

RESOLUCION EXENTA N° 015/

0293

MAT: AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS VTF, MUNICIPALIDAD DE ANGOL.

VISTOS: 14 MAYO 2018

La Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles, el D.F.L. N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 1574, de 1971 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N°17.301; Los Decretos N° 67 de 2010, N° 293 de 2011 y N° 05 de 2013, todos ellos del Ministerio de Educación; las Resoluciones N° 30 de 2015, y N° 1600 de 2008, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 015/11 del 19 de mayo de 2017, la Resolución Exenta N° 015/802 del 19.12.2016 todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles los artículos 79 y 80 del DFL 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, Oficio N°925 de 17 de abril de 2018 de la Municipalidad de Angol y Memorándum N°142 de 10 de mayo de 2018 del Subdirector de Calidad y Control Normativo.-

CONSIDERANDO:

1.- Que, constituyen un objetivo fundamental de la Junta Nacional de Jardines Infantiles crear, planificar, promover y estimular, la organización y funcionamiento de Jardines Infantiles.

2.- Que, mediante Oficio N°925 de fecha 17 de abril de 2018, el Sr. Alcalde de la Municipalidad de Angol, solicita la autorización para realizar traspasos de fondos de los siguientes establecimientos:

Jardín Infantil y Sala Cuna Arcoíris, código N°9201029 por \$2.000.000.- (dos millones de pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Jardín Infantil Los Cisnes, código 9201026, por \$2.000.000.- (dos millones pesos).

3.- Que, los jardines infantiles otorgantes de fondos a la fecha de solicitud cumple íntegramente con todos los requisitos exigidos por la normativa de transferencia en su punto V.9 TRASPASO DE RECURSOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS.

Dado lo anterior,

RESUELVO:

1.- AUTORIZÉSE a la Municipalidad de Angol realizar traspasos de fondos según el siguiente cuadro:



De Jardín Infantil	Monto Traspaso	A Jardín Infantil
Cod. 9201026	\$2.000.000.-	Cod. 9201029

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



GMV/JDH/MRC/SRC/src.

Distribución:

- Municipalidad de Angol
- Oficina de Partes Regional.
- Subdirección Calidad y Control Normativo.
- Unidad de Transferencias

MEMORANDUM Nº 142

MAT: SOLICITA ELABORACION Y
TRAMITACION DE RESOLUCIONES POR
TRASPASO DE FONDOS ENTRE
ESTABLECIMIENTOS

TEMUCO, 10/05/2018

DE: SUBDIRECTOR CALIDAD Y CONTROL NORMATIVO.

A: SUBDIRECTOR JURÍDICO.

Junto con saludarle, Se adjunta solicitud de traspaso de recursos entre establecimientos de la Municipalidad de Angol, quien da cumplimiento a los requisitos señalados en el Manual de Transferencias en su Pto. V9 TRASPASO DE RECURSOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS.

Por los antecedentes adjuntos, requiero la elaboración y tramitación de resolución exenta que autorice lo solicitado por entidad.

Sin otro particular, atentamente a Ud.

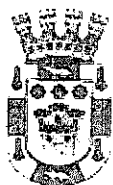


Mario Rodríguez C.
Subdirector Calidad Y Control Normativo

MRC/AGC/agc
DISTRIBUCION:

- El indicado.

VICUÑA MACKENA #914 TEMUCO
FONO 45-991311
WWW.JUNJI.CL



Ilustre
**Municipalidad
de Angol**

5836



ORD. N° _____ //

ANT.: Convenio JUNJI VTF.

MAT.: Solicita autorización
traspasos de fondos.

ANGOL,

23 ABR 2018

**DE: SR. JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL**

**A: SRA. VIVIANA ZAMBRANO MONTANER
DIRECTORA (S) REGIONAL JUNJI REGION DE LA ARAUCANIA
T E M U C O /**

Junto con saludarle afectuosamente, me permito elevar a Usted, solicitud de traspaso de fondos entre jardines VTF, siguiendo los lineamientos que autoriza el Manual de transferencias JUNJI y de acuerdo a las demandas de cada establecimiento VTF en convenio.

Por lo anterior solicito, apruebe los siguientes movimientos financieros entre jardines:

N°	Jardín/código egreso	Monto traspaso	Jardín/código ingreso
2	LOS CISNES 9201026	\$2.000.000.-	ARCO IRIS 9201029
	TOTAL	\$2.000.000.-	

Sin otro particular y a la espera de su pronunciamiento.

Saluda atentamente a Usted.



**JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL**

JNN/JGS/MMR/cbm.

DISTRIBUCION:

- Dirección Regional JUNJI Temuco_
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas_
- Archivo Oficina de Partes_

GOBIERNO DE CHILE
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
Seccion de Cobertura e Infraestructura
Unidad de Transferencias
JUNJI Region de la Araucania

INFORME JARDINES INFANTILES VTF OPERATIVOS DE LA COMUNA DE ANGOL

	Compras a marzo
Codigo Jardin Infantil	9201026
Nombre del Jardin Infantil	LOS CISNES
Sueldos y otros beneficios del personal	\$ 15.332.238
Honorarios	\$ -
Consumos Básicos	\$ 350.284
Material didáctico y de enseñanza	\$ -
Materiales de oficina	\$ -
Materiales y utiles de aseo	\$ -
Equipamiento	\$ -
Salud e higiene	\$ -
Textil	\$ -
Deporte y recreación	\$ -
Servicios Generales	\$ -
Mantenciones y Reparaciones	\$ -
Movillización	\$ -
Capacitación	\$ -
Combustible para traslados y leña para calefaccion	\$ -
Indemnizacion por años de servicio	\$ -
TOTAL GASTO	\$ 15.682.522

II. Saldos y recursos disponibles:

	Compras a marzo
Codigo Jardin Infantil	9201026
Nombre del Jardin Infantil	LOS CISNES
Saldo rendicion de cuentas:	\$ 7.663.256
Total Disponible para comprar	\$ 7.663.256